




AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES 16 DE FEBRERO DE 2026

PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-001-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA MANEJO DE RECURSOS A TRAVÉS DE CUENTA BANCARIA Y FONDO DE CAJA MENOR DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR”.

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 ° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), y una vez vencido el término establecido para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, se informa a los interesados en participar que NO se presentaron solicitudes a limitación a Mipymes.

Por consiguiente, NO será limitado a Mipyme y podrá participar cualquier interesado que cumpla con los requisitos solicitados en la Invitación Pública y Estudios Previos.



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ
Presidente
Asamblea del Departamento del Cesar